

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

## DECRETO NÚMERO

**“Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docentes, directivos docentes y administrativos, y se Trasladan unos Docentes pagado con recursos del Sistema General de Participaciones”**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y,

**CONSIDERANDO**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción, entre otros.

El Decreto 1075 de 2015, en los artículos 2.4.6.1.1.3. y 2.4.6.1.3.4, establece que la organización de la planta de personal se hará con el fin de lograr la ampliación de la cobertura con criterio de equidad, el mejoramiento de la calidad y el incremento de la eficiencia y será responsabilidad directa de las secretarías de educación o quien haga sus veces en las entidades certificadas, de conformidad con el presente Capítulo.

Cada departamento distribuirá entre sus municipios no certificados la planta de personal por municipio y por establecimiento educativo, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el presente Capítulo.

*"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"*

La anterior norma, permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

El título 5 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.5, reguló los traslados no sujetos a proceso ordinario, estando dentro de éstos los traslados por necesidad del servicio de carácter académico o administrativo, necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el proceso de reorganización y en aras de atender situaciones administrativas.

En Acta del 02 de septiembre de 2021, se consigna el resultado del proceso de reorganización de planta docente del municipio de **CAREPA**, con las autoridades educativas municipales, el Director de Núcleo Educativo y profesionales de las Direcciones de Permanencia Escolar y Talento Humano de la Secretaría de Educación de Antioquia, previo concepto técnico emitido por la Dirección de Permanencia Escolar que permitió determinar la planta requerida para cada Establecimiento Educativo del mencionado municipio, una vez analizada la matrícula registrada en el SIMAT.

Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

En la Resolución No. S 2020060108155 del 11 de agosto de 2020, en su parte resolutive, Artículo 1º: Crea y Anexa la sede **INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE II (DANE 105147800017)** a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (DANE 105147000045)** del municipio de Carepa – Antioquia, en el sentido que en adelante se modificaran así:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO** del Municipio de Carepa - Antioquia

Una vez presentada esta nueva situación administrativa mediante la cual la sede **INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE II** se anexa a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, se hace necesario trasladar las plazas docentes que pertenecen a esta sede e igualmente incorporar los docentes a la sede **INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE II**.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Trasladar en el Municipio de **CAREPA** las plazas docentes oficiales que se describen a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL-AREA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA EDUC. ÉTICA Y EN VALORES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	PREESCOLAR
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	AFRO -BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA CIENCIAS SOCIALES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA IDIOMA EXTRANJERO INGLES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA CIENCIAS SOCIALES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA MATEMÁTICAS
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA EDUCACIÓN ARTÍSTICA-ARTES PLASTICAS
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA CIENCIAS SOCIALES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA MATEMÁTICAS
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BASICA SECUNDARIA IDIOMA EXTRANJERO INGLES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	BÁSICA PRIMARIA

CM

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

**ARTICULO 2°:** Las plazas descritas en el artículo anterior quedarán asignadas al siguiente Establecimiento Educativo del municipio de **CAREPA:**

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL-AREA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA EDUCACIÓN ARTÍSTICA-ARTES PLASTICAS
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	PREESCOLAR
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	AFRO -BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA CIENCIAS SOCIALES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA IDIOMA EXTRANJERO INGLES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA EDUCACION FISICA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA MATEMÁTICAS
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA EDUCACIÓN ARTÍSTICA-ARTES PLASTICAS

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA CIENCIAS SOCIALES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA MATEMÁTICAS
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BASICA SECUNDARIA IDIOMA EXTRANJERO INGLES
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA
CAREPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE II	BÁSICA PRIMARIA

**ARTÍCULO 3°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ANA DOLLY USUGA BOLIVAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.288.656**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 4°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ANGELA EMILSE PALACIO MENA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.141.169**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 5°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **DARSON ESTEIVISON CORDOBA PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.801.194**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 6°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **EDER ENRIQUE DIAZ NUÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.903.939**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 7°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **HILDA ROCICLER MOSQUERA RIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **54.256.533**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto

*"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"*

Docente 2277 de 1979, como docente de Aula, Educación Artística-Artes Plásticas, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 8°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **JESICA NATALIA GOMEZ HENAO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.042.706.892**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Preescolar, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 9°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **JOEL DE JESUS GULFO PACHECO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.612.762**, vinculado en Propiedad, regido por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria Afro, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 10°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **JHONATAN GREGORY OCHOA IBARGUEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.036.601.405**, vinculado en Propiedad, regido por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Ciencias Sociales, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 11°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **JORGE ELIECER JARAMILLO GUARDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.077.436.663**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Idioma Extranjero inglés, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 12°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **JORGE ALBERTO VELEZ DE LA VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.788.989**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 13°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **JUAN DE JESUS DAVID USUGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.592.912**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Aula, Educación Física, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 14°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LEDINSON CORDOBA MENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.814.979**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 15°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LUIS SABEIDY OREJUELA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.949.704**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la

*"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"*

Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 16°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LUZ ELENA MURILLO MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **26.329.282**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 17°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LUZ MILA PALOMEQUE MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **54.258.459**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Matemáticas, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 18°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MARIA EUGENIA IBARGUEN AGUADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.411.259**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Aula, Educación Artística-Artes Plásticas, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 19°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MARITZA ARBOLEDA MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **26.331.066**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1978, como docente de Aula, Ciencias Sociales, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 20°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MARTHA CECILIA CORREA IBARGUEN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.600.211**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 21°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MERQUICEDEC SERNA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.941.826**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 22°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MIRYAM MARMOLEJO ASPRILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.589.774**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 23°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ROSA AURELIA PALOMEQUE PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **54.258.452**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1978, como docente de Aula, Matemáticas, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

**ARTÍCULO 24°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **SANDRA ELIRIS SALAZAR MATURANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **54.259.981**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Idioma Extranjero inglés, para la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 25°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **WILSON MARIN BARCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.251.075**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

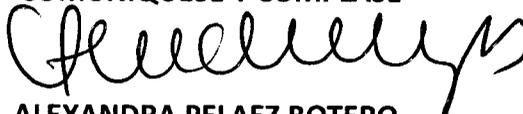
**ARTÍCULO 26°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **YARISON MURILLO PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.257.743**, vinculado en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento Sede II, viene como docente de la Sede Principal de la misma Institución del Municipio de Carepa.

**ARTÍCULO 27°:** A los docentes y directivos docentes que se nombren, trasladen en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación.

**ARTÍCULO 28°:** Comunicar a los educadores el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

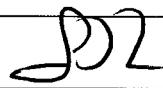
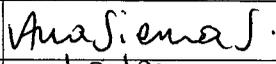
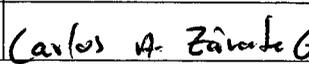
**ARTÍCULO 29°:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del Servidor Docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA PELAEZ BOTERO

Secretaria de Educación

Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio - Subsecretaria Administrativa		22/10/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar – Directora de Talento Humano		21/10/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director de Asuntos legales-EDUCACION		21/10/2021
Proyectó:	Carlos Alberto Zárate G. – Auxiliar Administrativo		09-10-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			